



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
29 de noviembre del 2018



Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega de las copias de actas de las sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias del periodo julio 2017 a abril 2018.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

Acta N° 18

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajina F.M. el día 10 de octubre 2017, a las 9:00 a.m. en el Salon de la Casa de la Cultura, Presidió la Sesión la profesora Elba Esperanza Rodas Aro. Alcaldesa por ley en vista que el Señor Alcalde se encuentra en reunión en las oficinas de PATH. tratando temas en relación a la Municipalidad de este Municipio y la Asistencia de los Señores Regidores Sr. José Armando García Andino, 2do Nelson Israel Flores Varela, 3ro. Gloria María Martínez, 4to. Amor Alfredo Ramos González, 5to Mario Guillermo Sierra Medina, 6to. José Martín González Velodaux y por ante la Interveniente Secretaria Municipal que da fe Leda Iris Yuleny Aguilón. Desamando la Agenda.

- 1° Palabras de Bienvenida por la Alcaldesa por ley
- 2° Comprobación del Quórum por el Alcaldesa por ley
- 3° Oración a Dios por el Señor Regidor 6to. José González
- 4° Apertura de la sesión por la Alcaldesa por ley
- 5° Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual se aprobó con la enmienda siguiente al # 16 inciso a) al dominio útil ya se encuentra pagado.
- 6° Acta de Solicitudes: Solicitud presentada por el Señor Santos Quintín García Ramos con identidad # 0013-1979-00224 El motivo de la presente tiene como finalidad solicitar a ustedes un dominio sobre propiedad de un terreno que tengo ubicado en la aldea de Anagra de Ojajina donde construí mi humilde casa de habitación. Por Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 4to y 2do.
- 7° Solicitud presentada por el Señor Fermín Nicolás Hernández Alamo con # de identidad 0013-1980-00155 estoy solicitando a ustedes con mucho respeto la Concesión de un solar ubicado en barrio Costanque cerca de la antenna, que colinda con el señor Donato Aguilón, el cual tengo posesión hace 8 años y lo tengo cercado con alambre de púa. La Corporación Municipal le expone que primero tienen que averiguar

Como están los terrenos en esta zona ya existen problemas que un mismo terreno aparezca dos veces por lo que tiene que estar pendiente con esto. -

8^o Solicitada presentada por el señor Carlos Alexis González con # de identidad 0813-1976-00087. El motivo de la presente es solicitar a ustedes un dominio pleno de una propiedad que adquirí recientemente ubicada en el barrio el Llano de Ojón, la Alcaldía por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 3^{ro} y 4^{to} para inspección. La Alcaldía por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 3^{ro} y 4^{to}.

9^o Solicitada presentada por la Sra. Concepción López con # de identidad 0822-1958-00133. Solicito a la Corporación municipal un Ite de lote en el Cementerio donde se encuentra sepultada la Sra. Amada de Jesús Rodríguez O.P.D.G. por la Alcaldía por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 2^{do} para que realice dicha inspección. —

10^o Solicitada presentada por el señor Ernesto Flores Nieto Andriño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino del Municipio de Ojón, Francisco Morazan y con identidad N.º 0813-1965-00145, estoy solicitando Impugnación de la Solicitada de Dominio Pleno que presento el señor Francisco Rogelio Hernández Nieto con identidad 0813-1928-00055 o de cualquier otro familiar o particular que a futuro presente Solicitada de dominio Pleno sobre una propiedad que colinda con mi propiedad, ya que yo tengo en posesión desde hace aproximadamente 20 años una fracción de la propiedad que el señor Francisco Rogelio Hernández Nieto está solicitando, por lo que legalmente por posesión me pertenece Fracción del terreno en disputa. el cual está ubicada en el barrio La Cruz de los Milagros, zona Urbana del Municipio de Ojón F.M. por la cual esta honorable Corporación debe abstenerse de ceder en Dominio pleno la referida propiedad sin que antes se haya resuelto el problema entre las partes. Fundo la presente Solicitada en los siguientes artículos de ley: Art. 80 de la Constitución

de la República. Art. (80) 613 del Código Civil que literalmente dice "se llama dominio o propiedad el derecho de poseer, exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, si mas limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario" Art. 897. del Código Civil que literalmente dice "no podra instar una acción posesoria sino el que ha estado en posesión tranquila y no interrumpida. un año completo" a la honorable Corporación Municipal Pido: Admitir la presente solicitud y resolver conforme a derecho. Por Alcalde por su pregunta a la Comisión si han presentado informe de esto que expresan. Es por el Regidor yto que aun no han presentado informe porque hemos estado esperando les dimos tiempo a ellos los dos partes a que llegaran a un acuerdo a ver si se resolvía con Don Francisco. Es por el Regidor yo quiero decirle que la ley ya lo establece para cuando hay una posesión ya acordar esa posesión la tiene pero cuando hay un camino una area en el art 70 72 dice que es prohibido enajenarla porque hay un derecho el ya no puede alegar que es de el porque hay un cerco yo estara esperando. el informe que va presentar la Comisión porque quiero ver otra situación cuanto a esa tierra segun documentos y cuanto tiene en tierra yo quiero ver esa situación porque estoy seguro que el tiene mas en tierra que en documentos y los compañeros tienen toda la razón de bandar un tiempo para que ambos partes se pongan de acuerdo es una provincia pero son personas que ambas quieren tener la razón. todo es en base ley yo lo que digo es que esperamos el informe de los compañeros porque no estamos discutiendo nada porque no sabemos todavia como va quedar esto. yo le digo a Francisco que mejor espere el informe. a parte yo le digo a Francisco y a su abogado el procedimiento que estan haciendo esta malo por ser imprudentes un to el dominio pleno de Don Francisco no pueden.

porque no hay un dominio pleno ^{de la tierra} ~~de el~~ de el la tierra; lo que tiene que poner es Impugnacion es sobre su entrada. mediante el derecho que le asiste que se le respete su entrada porque la tiene hace años es sobre eso. que tiene que solicitar. (porque) yo lo que solicito es que redacte de nuevo la solicitud. Toma la palabra el abog. de la Sra Francis que la solicitud esta bien porque lo que estan solicitando. es Impugnacion de la Solicitud de dominio Pleno y que este tramite siga hasta que ambas partes revelen su problema. y el problema lo hace el. porque en su momento el no protesto. y ella tiene la posesion ella no tiene porque negociar con esa persona porque el derecho lo tiene ella. Fijate el Regidor 4to. nosotros nos presentamos a solicitud de el porque el derecho le asiste y el alega el Sr. Tao. porque el documento lo dice lo que el presenta y lo que el le interesa es lo largo. es como dice el Regidor Armando es como un capricho de ambas partes y la Sra Francis le da la razon a Don Francisco desde el momento que ella dice que es cierto que es de el que ella le puso. y no muestra ningun recibo y el tambien dice que es cierto que en el tiempo de Juan Gonzalez G. O. D. G. Negros a un acuerdo. y lo que dice el abog. tambien acerta. tiene razon. porque no es ni de ella esa parte que esta en disputa a parte se habla de un callejon el cual existe porque en tiempos del Tinado. Ernesto Alcala llegaron a una negociacion por las partes nosotros le dimos el tiempo (el) prudencial a estas personas para que se pongan de acuerdo a que nosotros no queremos problemas con nadie el informe lo brindara la comision que nombro la Comprocuraduria Municipal y luego aqui se discute y luego a usted. se le informa. y si ustedes se dejan volver a ver. hablar con el y explicar. llegar un acuerdo. con Francisco. Toma la palabra el Regidor Sto. beno para concluir el Regidor 4to Amor le dice que se va a volver a dialogar con con. Francisco para llegar a un acuerdo. y explicarle como esta la situacion de esta tierra lo que queremos es mediar no se trata de tener enemigos lo importante es llegar a un acuerdo. y desulpe abogado. yo

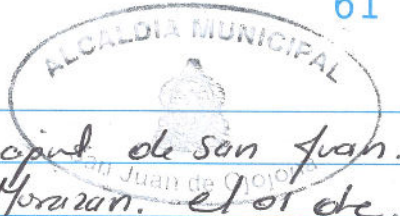


que usted anda defendiendo lo de Oliva la pro-
 aken los abogados no siempre tienen la razón.
 pero nosotros lo hacemos en buena ley. no lo que
 usted quiere que acordemos. todo lo acordamos
 con documentos y la ley, espere la Srta Francisca
 que esta bien que presenten su informe. y que
 luego me digan a mi como queda. y de ahí yo
 se sabe que hacer. La Corporación Municipal acuerda
 que la Comisión entregue su informe sobre la Solicitud
 de Dominio Pleno. del Sr. Francisco en la proxima
 sesión de acuerdo a ley. —

Pide la palabra el abog. Jose Maria

solo quiero sugerir que estas sesiones se hagan mas
 publicas estas sesiones porque esto lleva a actos de
 corrupción o la gente no se da cuenta de solicitudes
 de Dominio Pleno que tienen y tal vez tienen que
 impugnar. le expone la Corporación Municipal que
 si las sesiones son publicas estado esta viendo
 todos escuchan. Claro que se convocan a sesión
 los solicitantes pero a que todo el que quiera venir
 a escuchar esta en todo su derecho. y aqui
 nose comenten actos de corrupción Sr. Abogado.
 hasta una demanda se le puede poner por lo que
 vota de su boca Sr. abog. practicamente nos dijo
 Comptos. mida sus palabras. Expone el Abg. solo una vez

11º Se formula Recurso de Apelación A resolución
 y Certificación de Afirmativa Ficta - Expresión
 de Agravio - Trámite. Corporación Municipal de
 San Juan de Ojona Departamento de Fed. Morazan.
 Actuando en m^o condición de representante legal.
 de las señoras Rosa Orbelina Cumana. Davita.
 y Maria Cristina Hernandez Coronado en se presenta
 Reclamo administrativo - Puro a la Via Judicial
 para la Impugnación de Dominio Pleno. Concedido
 en acta que conc. bajo los folios N^o 137-138. del
 tomo N^o 18 in caso A, del libro de actas. y Acuerdos
 municipales que corresponden a los años 2001-2002
 en el que se encuentra el preambulo y punto
 N^o 1-18 del Acta. N^o 21 de la sesión Ordinaria



deliberada por la Corporación Municipal de San Juan de Gójoira, departamento de Fco. Morazan, el 01 de Noviembre del 2001 - presidida por el señor Alcalde Municipal Omar Alfredo Ramos González - Daños y Perjuicios - se Acompañan - Podr. muy respetuosamente comparecer ante esta honorable Corporación municipal promoviendo recurso de apelación contra la resolución de fecha 29 de agosto del 2017 y certificación de fecha 30 de agosto del 2017, exponiendo los agravios que esta resolución y certificación antes mencionada causan a mis representadas según las alegaciones y fundamentos legales siguientes. **Véase el Acto # 04 Anexo # 04 de la Sesión Hechos y Agravios**, dando lectura a esto la Corporación Municipal acuerda que esta solicitud se le traslade al abogado manteniendo su posición que estas personas se trasladan a la villa judicial ya que este es el acuerdo que la Corporación Municipal sigue manteniendo.

120 Solicitud presentada por el Sr. Bayardo Romero Martínez Director Municipal de Educación de Gójoira F.M. Sirra la presente para enviar un Faturo Saludo a la vez solicito muy respetuosamente, nos apoyen con el trámite de legalización de los predios de los centros educativos de los tres niveles que funcionan en el municipio de Gójoira, para que los (miembros) mismos pasen a nombre de la Secretaría de Educación y de esa forma, iniciar el proceso de inscripción en el registro de la propiedad. **La Corporación Municipal le expone al Sr. Bayardo que esto no puede brindarse a nombre de la Secretaría de Educación ya que estos centros quien los elabora fue la Municipalidad o sea que son del Municipio y son bienes ejidales por lo que ya se había realizado un acuerdo en sesión de Corporación (en) Por lo que se **Ratifica de nuevo este acuerdo** de la Sesión de fecha 03/09/2015. Acta # 17 Folio # 192 Numeral # 26.**

La Corporación Municipal acuerda Anular los Dominios Utiles de las Escuelas del Municipio que fueron Concedidas en el año 1990. Según Acta N.010

Mientras pro-
la razon-
no lo que
acordamos
Francis
re. y que
de día y o
al acuerdo
de la Solvencia
la Proximidad

hagan mor
actas de
de solicitudes.
terren que
apud que
viendo
sesión
quiera venir
y aquí.
abogado
por lo que
ante nos dejó
Ab. solo una suger
resolución
- Expresión
apud de
do. Morazan.
ante legal.
Dávila.
en se presenta
judicial
o. Concedido
7- 138. del
Acuerdos
s 2001-2002
o y punto.
ordinaria



que se encuentra en libro 56, Sesión 24/11/ del año 1990 del Folio N° 2 al 6 Números 3 al 7 y 9 que se encuentran a favor del ministerio de educación y son de los Comandantes estos Centros Educativos.

La Corporación Municipal Acuerda se realice la División de la Escuela y Kinder de la Comunidad del Cruce para que cada Centro Educativo tenga su propia Documentación.

13: Enmienda a la Secretaria Municipal solicita.

a) enmienda a Dominio Pleno brindado al señor Moisés de Jesús Zelaya Mejía. ya que el instituto de la propiedad Francisco Muraran. Giro un auto. que dice 1. Puro a la inscripción de la presente. aclarar. en lo que se refiere en la Parte que relaciona. en la presente Certificación donde dice observaciones: Solo se pagara Certificación por tener pagado Dominio Pleno. este desmembramiento de Dominio Pleno de la Cooperativa Gracias a Dios.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Dicha enmienda donde el Dominio Pleno es de la Municipalidad de Ojojóna y esta dentro del título de Indio de San Juan de Ojojóna T.M. inserta. bajo el #24 Tomo 197. del Registro de la Propiedad. Hipotecas y Anotaciones. Perímetros y remensa. bajo #66 Tomo 322 del mismo Registro. — — —

b) Enmienda: También al Dominio Pleno de la Sra. Leyda Elizabeth Zelaya Mejía. ya que el instituto de la propiedad Francisco Muraran Giro un auto. que dice En las observaciones que hace la presente Certificación relaciona "que este desmembramiento es el Dominio Pleno. de la Cooperativa. Gracias a Dios por lo que debe aclarar. en la presente Certificación si el inmueble es propiedad de la alcaldía o de la Cooperativa; para evitar ambigüedades sobre la propiedad del inmueble que se viene adjudicado. La Corporación Municipal Acuerda realizar dicha enmienda - donde aclarar que este dominio Pleno es de la Municipalidad.

de Ojojón y esta dentro del título de San Juan de Ojojón F.M. inscrita bajo el #24 tomo 197 del Registro de la propiedad Hipotecaria y anotaciones. Reinscrita y reinscrita bajo el #66, tomo 3424 del mismo Registro.

14) Enmienda También al Dominio Pleno de la Sra. Elby Diaz Lazo. ya que el Instituto de la propiedad Francisco Morazan. Gmó un auto. que dice. Aclare. cual es la intención de la presente certificación; si es Conceder en Dominio Pleno. Omitir la palabra Cambio de Nombre. La Corporación Municipal Acuerda Omitir la palabra Cambio de Nombre en dominio pleno quedando Solo Dominio Pleno.

14) Informe. La Sra. Directora Municipal de Justicia presenta el siguiente Informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2017, en donde se detallan los Vistos buenos, bolitas para destazo, licencias, vendedores ambulantes. Vacas = 12, Toros 02, Ardor 04, Toros 01, Vaquilla = 03 Total 18. bolitas para destazo en el área rural. 542.00, Vistos Buenos para licencia de venta \$ps 1960.00, Bolitas para destazo área urbana. \$ps 4,976.00, bolitas para destazo de ardor \$ps 542.00. Guia de traslado de animales, mayor. \$ps 90.00. Multa por escandalo. Publico \$ps 500.00, Ventas de vendedores ambulantes \$ps 1,800.00, Carpa Grande \$ps 700.00, Testar bailable \$ps 600.00, Extracción de arena \$ps 90.00 Total. \$ps 11,800.00. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado del mes de Septiembre 2017 por la Directora Municipal de Justicia Sra. Gabriela Medina.

15) Informes presentados por los señores Regidores Municipales. 1) 4to Omar Albedo Ramos Gonzalez. y 2do Nelson Israel Flores Varela. quienes informan que se condujeron el día 28 de Septiembre 2017 al lugar denominada: San Rafael. Aldea de Amigra. Zona: Rural de este Municipio esto a solicitud de Sra. Jose Angel Torres con Voluntario 0013-1955-00015 quien solicita que se le Conceda Dominio Util al efectuar la inspección las medidas y colindancias Ver en el leitz # 04 Area # 10 de la Sesión 10/10/2017. Con una area de 44,678.00 M2, equivalente a 64,079.73 V2 Igual 6.41 MIA. Teniendo que cancelar a la

a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 6,410.00 segun el plan de Arbitrios Vigente.

Observaciones Terreno para agricultura. area rural. acotado. de madera. de pino y Roble. con cerco de piedad y alambre de pua. Despues del Informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal. Acuerda Conceder Dominio **Util** a favor del señor **Jose Angel Torres**

b) Tambien informan que se condujeron. el dia 26 de Septiembre. al lugar denominado El Mataruno zona Rural. de este Municipio esto a solicitud del Sr. **Melvin Antonio Garcia Blandin**. con Identidad # 0013-1989-00397. quien solicita. que se le Conceda. **Concesion de un terreno**. al efectuar la inspeccion los medidores y Colindancias Ver en el **Acta # 04 Anexo # 11** de la **Sesion** 10/10/2017. con una area de 354.42 M² equivalente a 508.33 v². Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal. la cantidad de \$ps. 1,016.66 segun el plan de Arbitrios Vigente. **Observaciones** Terreno opto. para casa de habitacion. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda. **Conceder Concesion de Terreno**. a favor del señor **Melvin Antonio Garcia Blandin**.

16º un informe presentado. por los señores Regidores Municipales Sto. Mano Guillermo Sierra Medina y 6to. **Jose Martin Gonzalez Valluderos**. quienes informan. que se condujeron. el dia 29 de Septiembre. 2017. al lugar de nommado. **0º Astique**, Zona Urbana de este Municipio esto a solicitud. de la Sra. **Mama Rosibel Martinez Gonzalez**. con # de identidad 0013-1982-00042 quien solicita. que se le Conceda **Concesion de Terreno** al efectuar la inspeccion los medidores y Colindancias Ver en el **Acta # 04 Anexo # 12** de la **Sesion** 10/10/2017.

Con una area de 372.07 M², equivalente a 533.64 v² Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal. la cantidad de \$ps 2,668.20. **Observaciones** solo Teniendo que pagar. la cantidad de \$ps. 1,668.



por tener cancelado \$ps 1,000. Segun recibo de Orop.
Despues del informe favorable la Comision la Corporacion
Municipal Acorda Conceder Concesion de un Teneno a favor
de la Sra. Mirna Rosibel Martinez Gonzalez. —

- 17º Informes presentados por los señores Regidores. 5to.
- a) Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. Jose Martin Gonzalez.
Valludava. greus informan que se condyceron. el dia 29.
de Septiembre. 2017. al lugar denominado Bº Cumind
bluro. Zona Urbana de este municipio esto a solicitud
del señor Osman Orlando Perez con Identidad 0613-
1981-00011 quien solicita que se le conceda. Acceso a
su vivienda al efectuar la inspeccion ha medido y
Colindancias. Ver en el leitz #04 Anexo #13 de la
Sesion 10/10/2017 con una area de 17.42 M2, equivalente
a 24.98 va. Observaciones se le concede. el acceso a
su vivienda; sin tener derecho a cercarlo. ya que sigue
siendo Municipal. dicho pedido. Despues del informe favorable
de la Comision la Corporacion Municipal Acorda Conceder
Acceso a su vivienda al señor Osman Orlando Perez.
- b) Tambien informan. que se condyceron. el dia 27 de
Septiembre. 2017. al lugar denominado Bº Asterrque.
Zona Urbana. de este municipio esto a solicitud del.
señor Jose Javier Solano Ramirez con identidad #0601-
1983-01986. quien solicita que se le conceda. (Do) Dominio
Pleno al efectuar la inspeccion las medidas y Colindancias
Ver en el leitz #04 Anexo #14 de la Sesion
10/10/2017. con una area de 386.80 M2, equivalente 554.77
va. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal. la cantidad
de \$ps 1934.00. Segun el plan de Arbitros vigente y
Segun categoria No 04. Observaciones. Cercado con Alambre.
de pua. quedando un callejon. de 3 metros dicho callejon
esta en rumbo sur. Despues del informe favorable de la.
Comision la Corporacion Municipal Acorda Conceder Dominio
Pleno a favor. del señor Jose Javier Solano Ramirez.
Cuya precion de tierra se en cuenta Compend. de
dentro del titulo de indiv de San Juan de Oropona T.M.
Inserda. byo el #24, tomo 197 del Registro de la propiedad
Apobez y anotaciones Preventivas y reinsenta. byo el #66
Tomo 3424 del Registro de la Propiedad hipobez y Anotaciones



18^o **Asuntos Varios**. Intención de la Regidora 3^{ra}. Gloria María Martínez Villalobos. Pide se le de un seguimiento a la situación del Cementerio que ya habitan (en) la otra parte porque prácticamente están entrando encima de los otros muertos. Le expone la Secretaria Municipal que hasta mañana le entregan los puntos de Acta a la Directora Municipal de Justicia porque hasta hoy se rubricó. —
 Expone el Regidor 4^{to}. Omar Ramos que también manda a limpiar ya que está bien montoso y se acerca el día de finado expone la (Vii) Alcaldeza p^{ta} y que habra con Gabriela sobre esto. y el señor Alcalde. expone el Regidor 4^{to} que es preocupante como han quedado las calles durante este invierno. hay que buscar soluciones. hay que hablar con el Alcalde.

19^o **La Corporación Municipal Acuerda** en denegar la solicitud de rebaja económica al Dominio Pleno del señor Juan Pablo Sierra ya que es lo justo a pagar de este Dominio Pleno —

20^o Intención del Regidor 6^{to}. José Martín González Villalobos. Es sobre una situación que se está dando ahí por el negocio donde está Sra. Anabel Aguilera que se está congestionando la entrada. porque todos los carros se quedan estacionados ahí ella tiene que buscar una solución. También esta situación de este muchacho (Juan) 'Jhoan' Alonso. que como la Calle donde está su negocio esto no se puede permitir había un congestionamiento teniendo la Alcaldeza p^{ta} pide al Regidor en función que mire esta situación. Adjunto de la Directora Municipal de Justicia. —

21^o Intención de la Alcaldeza p^{ta}. Elba Esperanza Rodas Arias es sobre la plaza que no hay un control de Bandidos es una locura de vendedores. Interrumpe. los actos Religiosos y el padre está molesto. la Alcaldeza p^{ta} pide al Regidor en función interonga con la Directora Municipal de Justicia para poner orden con esta situación. Otro punto punto. expone la profesora Elba Alcaldeza p^{ta} que no hay control de los empleadores.

La Corporación Municipal espone que se
llamado de atención si no cumplen el siguiente.
Acuerdo. con copia a expediente.

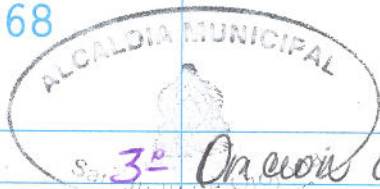
La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad
de votos lo siguiente: Prohibición a los Empleados
Municipales 1º evitar pláticas en los pasillos en horas
laborables. 2º Desayunar en la oficina preferiblemente.
Venir desayunado de su casa. 3º Salir del establecimiento
de su trabajo sin permiso de su superior. 4º Visitas de larga
duración en las oficinas de familiares o amigos. 5º evitar
gatos dentro del establecimiento.

22º sin más que tratar la Alcaldesa por ley ordena la
sesión a las 02:00 p.m. Enmienda al # 12 donde
la palabra elaboro no es sino que Construyo Los.
Centros Educativos

Acta N° 19

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación
Municipal de San Juan de Ojojón F.M. el día 20 de
Octubre a las 9:00 a.m. en el Salon de la Casa de
la Cultura. Presidió la sesión la Alcaldesa por ley
Profesora Elba Esperanza Rodas Anas en vista que el señor
Alcalde se encuentra en reunión en la Secretaría de INSEP.
y la Asistencia de los señores Regidor, 2do Nelson Israel
Flora Varela, 3ro. Gloria María Martínez Valladares, 4to. Omar
Alfredo Ramos González, 5to. Monó Guillermo Sierra Medina
y 6to. José Martín González Valladares. Regido 1ro. José Armanda
Andino avente no presenta Excusa. y pr ante la
Interventa Secretaria Municipal que da fe. Desarrollando
la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por la Alcaldesa por ley.
- 2º Comprobación del Quorum por la Alcaldesa por ley



3^o Oración a Dios por el Sr. Regidor lto. José González.

4^o Apertura de la Sesión por la Alcaldesa por ley

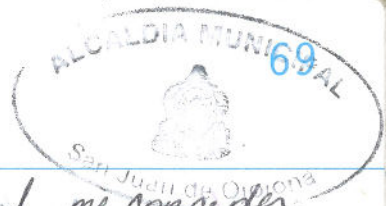
5^o Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual se aprobó con la siguiente enmienda al #12 donde la palabra clubero no es, sino que la concepto es Construye. Centro Educativos.

6^o Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por los Patronatos Santa Cruz Las Flores, Santa Catalina y el sugatillo. Por medio de la presente estamos solicitando a la honorable Corporación Municipal por su medio nos puedan ayudar en un portón de Metal para el Cementerio de esta aldea y una Caseta con un mesón de cemento para que en

Tiempos de entierro de nuestros difuntos poder tenerlos en un lugar de descanso por mientras se da la sepultura ya que en tiempos de invierno todo está al interperie y sus deudos no tienen a donde ir por lo tanto necesitamos nos colaboren en esta necesidad que para nosotros es necesaria esperando que esta solicitud sea resuelta favorablemente. La Corporación Municipal le apoye que para este año ya es difícil porque se está culminando y el presupuesto ya está culminando pero que para el otro año si lo unico es que tienen que traer el presupuesto de la obra que lo ideal es que se haga como la que está enojajura en el Cementerio y que en base a eso traigan el presupuesto para el año ya en el presupuesto del año 2018.

7^o Solicitud presentada por el patronato de la aldea o Coror. Residente José Inés Flores. Nosotros los miembros del patronato del Caserio de Coror Aldea de Quenire solicitamos a la honorable Corporación Municipal nos conceda el terreno sobre propiedad del terreno denominado la Tierra ubicada en Coror Aldea de Quenire del término Municipal la cual lo queremos para trabajar como patronato y los miembros de la comunidad ante Mencionada, por Alcaldesa por ley nombra a la Comisión Señal Regidor lto y lto para inspección.

8^o Solicitud presentada por el señor José Yonani Alonso. Vasquez portador de la tarjeta de identidad 0013-1997



José González
su prty
Antonio
nienda al
s, si no
entivos
toda pr
anta Catóna.
estamos
Municipal
parton de
y una
que en.
poder tenerlos
que la Sepultura
ta al interese
arlo por lo
necesidad que
esta solicitud
Municipal.
il. porque
la Colmaninos
ue tienen
lo ideal.
ojera en.
un el
esto del año 2018
la aldea
sotos los
r Aldea de
sic Municipal.
teno de no-
de Quenise
os para
la Comunidad
nombra a
a inspección.
oren; Alonzo.
dad 0813-1947-

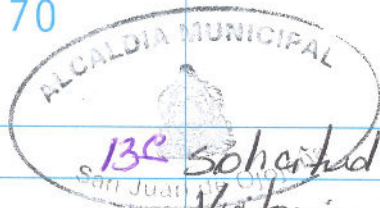
00013 Solicito a la Corporación Municipal me conceder un lote de terreno. para poder Construir mi casa de habitación en la aldea del Circulo Caserio las delicias de este municipio por lo tanto me dirijo a ustedes para que me puedan ayudar. Comprometendome a cumplir con los requisitos establecidos. La Alcaldesa pr ty nombra la Comisión a los señores Rigidors. 2do y 4to para inspección.

9º Solicitud presentada por el señor José Trinidad Iloranz Iloranz, Hondraño mayor de edad, con unión libre con identidad # 0813-1963-00074, Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado el Ardo. Aldea de Cobordia del termino Municipal. La Alcaldesa pr ty nombra la Comisión a los Señores Rigidors Municipales. 5to y 6to

10º Solicitud presentada por el señor Domingo de Gusman. Martinez Hernandez. portador de la tarjeta de identidad. 0813-1966-00079. a la Honorable Corporación Municipal. Solicito me conceda un terreno para construir mi casa de habitación en la aldea del Circulo Caserio Quebrada Onda. La Alcaldesa pr ty nombra la Comisión a los señores Rigidors. 2do y 4to. para inspección.

11º Solicitud presentada por el señor Rigoberto Santos Cruz. portador de la tarjeta de identidad. 0813-1986-00339. Solicito un lote de terreno. en la Comunidad de Angra. en el año 2007 y me lo concedieron el cual inicié a pagar. pero por falta de efectivo no pude continuar pagandolo. por lo que solicito, se inicie nuevamente el tramite de concesión por el cual habia pagado \$s 500.00, que me comunican que ya tengo mi casa de habitación construida y la cual habito con mi familia espero una respuesta positiva a mi petición. La Alcaldesa pr ty nombra a la Comisión a los señores Rigidors. 5to y 4to para inspección.

12º Solicitud presentada por el señor Carlos Efraim Martinez Martinez, Hondraño, Mayor de edad, casado. con identidad # 0813-1988-00159. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Desmembramiento en Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el Caserio de Chocorquina del termino Municipal. La Alcaldesa pr ty nombra la Comisión a los señores Rigidors. 4to y 5to para inspección.



130 Solicitud presentada por la Señora Yena Victoria Corea Martínez con # de Identidad 0813-1992-00229. Señora el motivo de la presente es para exponerles ante ustedes mi caso, mi padre José Gustavo Corea es poseedor y dueño legítimo de un terreno ubicado en el barrio el mutasano, terreno del cual tiempo atrás él me propuso me cediera en herencia una fracción de terreno para que yo pudiera construir un cuarto para convivir de una manera humilde pero privada con mis dos hijos, construcción que ejecute con un gran esfuerzo, y resulta ser que al ratificar medidas la fracción de terreno en el cual construir, esta fuera del terreno de mi padre, pues dado el caso con una inversión llena de sacrificio acompañada de sudor y ahora lágrimas con la ilusión de poder convivir con mis hijos que son mi nueva familia ahora pido a ustedes señores como máxima autoridad me puedan conceder esa pequeña fracción de tierra y considerar el caso que por error construí en lugar ejidal. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Regidores 5to y 6to para inspección de dicho terreno. —

140 Solicitud presentada por la Sra. Yolany Estela Rojas Gorman, Hondureña Mayor de edad, Soltera con Identidad # 0813-1958-00040, solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Desmembramiento de una quele de terreno en Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el barrio Espunita del Termino Municipal, La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 6to y 5to para inspección.

150 Solicitud presentada por el señor Carlos Alberto Osorio, Hondureño Mayor de edad con # Identidad 0813-1963-00066, Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en la Chorrera Contiguo a la poza del banco del Termino Municipal. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los señores Regidores 2do y 4to para inspección —

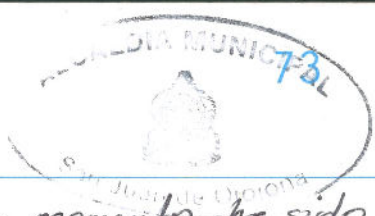
- 16^o Solicitud presentada por la Señora Elva Martina Rodas, Hondureña, mayor de edad, soltera, portadora de tarjeta de identidad #0813-1981-00573; Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno. de un área de terreno que me dono mi hija Melvin Isabel Martinez Rodas O. D. D. G. Ubicada en el barrio Yucanteca y el terreno consta de 2 Casas de habitación del termino Municipal. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión a los Señores Rgidores 2do y 4to para inspeccionar
- 17^o Solicitud presentada por la Sra. Esthela Karina Rodas Medina. El motivo de la presente es para solicitar un permiso para instalar un "Bar" donde se venderán bebidas clasificadas en el barrio el mirador. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el permiso de operación a la Señora Esthela Karina Rodas para la apertura de un "bar" que estara ubicado en el barrio el mirador; el cual tiene que cumplir la ley de Convivencia Ciudadana y los Reglamentos que estipula la Dirección Municipal de Justicia; de haber escandalos publicos e irrespetar lo antes establecido se cancelara dicho permiso de operación.
- 18^o Solicitud presentada por el Lic Bayardo Romero Martinez Director Municipal de educación de Ojojón. F.M. Solicito muy respetuosamente, interpongan. sus buenas oficias para agilizar los tramites correspondientes: 1^o Nominar una Comisión de regidores para delimitar las colindancias del jardín de niños Señores de Amor de la Comunidad El Cirulo que ya esta en punto de cruce de la reunion anterior — 2^o Legalizar los predios. en dominio útil de las escuelas Japón, de la Aldea Finiguare y Escuela España de la Aldea de Santa Catarina. 3^o Conocer las certificaciones en cuanto a nombre de la escuela Limpira II, de Guasacaran Centro; por Escuela Juan Ramón Nieto, nombre correcto de esta institución 4^o Rectificar para que aparezca el nombre de las escuelas Juan Lindo de la Aldea Santa Cruz y Rafael Pineda Ponce, Aldea el Cirulo en las certificaciones de cada una de ellas. La Alcaldesa por ley nombra la Comisión de ejidos Municipales para que realice estas. Inspeccion Solicitada por la Dirección Municipal de Educación.

192

Solicitud presentada por el señor José Francisco Goray González. Se solicita retiro de proyecto de Agua por incumplimiento de punto. Archos
En el mes de Febrero del año 2015, la alcaldía Municipal representada en este caso por el Alcalde Municipal, José Martín González Valladares en representación de la Junta Administradora de Agua y José Francisco Goray González propietario de un terreno ubicado en el barrio abajo de Compensación Municipal específicamente contiguo a la Plaza Bajo de Agua, en tiempo se construyó un proyecto de Agua potable que suministraría agua al barrio yucunteca y a la vez para los lavaderos Públicos lo que al día de hoy está en funcionamiento ubicado en el barrio abajo el cual fue firmado dos años después de construido dicho proyecto. Según copia del Convenio de fecha 06 de mayo de 2017. En el momento de firmar dicho Convenio uno de los puntos a resolver era el compromiso por parte de los señores del proyecto de solucionar un problema de filtración de agua que se encuentra afectado mi propiedad al grado de inundarse mi casa en la fecha 20 de Septiembre 2017. debido a las fuertes lluvias suscitadas en el presente Invierno. Otro de los compromisos era la Certificación de Dicho Convenio lo que a esta fecha no he recibido como tal, se han realizado una que otras inspecciones por parte del señor José Martín González en su condición de Regidor Municipal para solucionar dicho impase pero no ha existido voluntad ni mucho menos respuesta positiva al cumplimiento de dicho convenio. También me he encontrado con la enorme dificultad que a raíz de dicha filtración esta a punto de caer una pared de adobe que actualmente se encuentra en mal estado y a la oficina de antropología e historia por demaguidos trabas para realizar un damite de construcción ya que exigen demaguidos requisitos y muchas exigencias Peticion. En vista de lo anteriormente expuesto solicito a ustedes con todo respeto el Retiro de dicho Proyecto de mi propiedad por

202

Inco
on C
mi
del
que
Mun
de
por q
Se
prose
se
per
di g
que
esta
pulu
antr
que
que
Se le
pued
Solic
IHT
Abog
don
legab
Solic
proxi
a la
prop
lu h
se
resp
Corp
un
a ex
los r
de
Cuda



Incumplimiento del mismo. Hasta este momento he sido un Ciudadano muy tolerante al incumplimiento de dicho convenio pero en la vida todo tiene un limite adjunto copia del mencionado convenio y fotografias de la fundacion que se dio en mi casa de habitacion. **La Corporacion Municipal** le expone que esta en toda la disponibilidad de reusar bien el convenio y ver en que no se ha cumplido por que si se han realizado trabajos en su terreno que se menciona en dicho convenio; Tambien hay que tener presente que este invierno ha sido fuerte y hasta los rios se han salido de su cauce, por lo que eso tambien ha perjudicado. y como esto es un bien comun para la Poblacion de Ojojora se realizara una inspeccion al terreno para ver que soluciones se pueden brindar. y la comision que realiza esta inspeccion son Regidor 2do, 4to, 5to y 6to. Toma la palabra el señor Francisco Tambien pido me ayuden con antropologia ya que exigen demociado requisitos y muchas exigencias que no estan a mi alcance. **La Alcaldesa** por su parte le expone que esto tambien se lo transmita al Alcalde para ver como se le puede ayudar con antropologia e Historia para que pueda realizar su construccion que esta por realizar. —

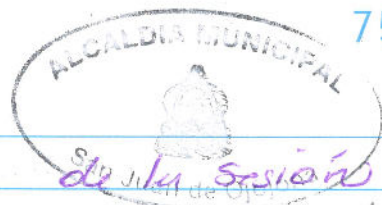
200 Solicitud presentada por el Abg. Ruben Ponce. Asesor legal. IHT. yo Ruben Ponce, mayor de edad, casado, Hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de abogados de Honduras, con Colegación 13494, actuando en mi condición de apoderado legal del Instituto Hondureño de Turismo, por medio de la presente Solicito de manera cordial, se nos incluya como punto en la proxima sesion de Corporación, para tratar y dar seguimiento a la solicitud de asignación de la Clave Catastral de la propiedad denominada Mirador de Ojojora, en vista que a la fecha no se nos ha proporcionado una respuesta. Conecto. — se presentaron representantes del IHT viendo cual es la respuesta a este tramite que se ha estado realizando. **La Corporacion Municipal** les expone que todavia no tienen una respuesta en relacion a lo solicitado ya que estan a espera de lo que des diga el abogado de la Municipalidad. Los representantes de IHT les expone que tienen un Esunto de Punta Resolución a la Solicitud para que asignen Clave Catastral de una finca de terreno, ubicada en el sitio como-



Cidra Actulmente como el mirador del Municipio de Ojojona, F.M. propiedad legitima del estado de Honduras esta en el Instituto Hondureño de Tierras, o en su defecto en el caso de no estar Catastrada la zona se emita la respectiva Constancia **La Corporación Municipal**. les expone que este escrito se lo harán llegar al apoderado legal para un asesoramiento y brindar una respuesta pronta, despues de reunirse con el apoderado legal de la Municipalidad.

21^o **Enmienda:** solicita la secretaria Municipal enmienda al dominio Pleno de la Sra. Paula Castro Mondragon, que consta en el libro de Actas 88, Folio 9 numeral 20 de Acta #12 sesión 05 de Julio 2017 ya que el Instituto de la Propiedad realizo un auto el cual dice: Debera de relacionar en la presente certificación que el inmueble no esta inscrito en Instituto de la propiedad a favor de Daisy Dolores Garcia, en virtud que en la observación de la presente certificación relacionan que se solicito cambio de nombre, Asimismo Amplie en la observación el motivo de porque hubo cambio de nombre. **La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por Aprobado realizar enmienda, el cual el Dominio pleno no este inscrito a favor de la Sra. Daisy Dolores Garcia en el Registro de la propiedad ya que esta dentro del título Indios de San Juan de Ojojona F.M. Inscripción bajo el #24, tomo 197, del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones y reinscribe bajo el #46 Tomo 3424 del registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones**

22^o Informes presentados por los señores Regidores yto Omar Alfredo Ramos Gonzalez y Sto Mario Guillermo Seminario Medina quienes informan que se condujeron el día 18 de octubre 2017, al lugar denominado: las tanques Aldea de Aragua, Zona Rural de este Municipio esto a solicitud de el Señor **Santos Quintin Garcia Ramos** con identidad # 0813-1979-00224 quien solicita que se le conceda **Dominio Util** al efectuar la inspección las medidas y colindancias **Ver**



en el leitz #05 Anexo # 14 de la sesión 20/10/2017. Con una area de 3,162.84 M², equivalente a 4,536.33 v₂. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 2,268.16 Segun el plan de Arbitrios Vigente. **Observacion** Terreno con casa de habitación y cerco de alambre. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal. Acuerda Conceder **Dominio Utl** a favor del señor **Santos Quintin Garcia Ramos**. —

b) También informan que se condujeron el día 26 de Agosto 2017 al lugar denominado: El Llano de Juan Garcia Aldea de Grensne Zona Rural de este municipio esto a solicitud del señor **Jose Tomas Hernandez Zuniga** con identidad # 0813-1983-00018 quien solicita que se le conceda **Dominio Utl** al efectuar la inspección las medidas y Colindancias ver en el leitz # 05 - Anexo # 15 - de la sesión 20/10/2017. Con una area de 4,233.85 M², equivalente a 6,072.43 v₂. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps 3,034.21 segun el plan de Arbitrios Vigente. **Observacion** Terreno con casa de habitación cerco de alambre de pua y area de cultivo. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal. acuerda Conceder **Dominio Utl** a favor del Señor **Jose Tomas Hernandez Zuniga**. —

c) También informan que se condujeron el día 26 de Agosto 2017 al lugar denominado: El Llano de Juan Garcia Aldea de (Araya) Grensne Zona Rural de este Municipio esto a solicitud del Señor **Marcelino Hernandez Zuniga** identidad 0813-1970-00097 quien solicita que se le conceda **Dominio Utl** al efectuar la inspección las medidas y Colindancias ver en el leitz # 05 Anexo # 16 de la sesión 20/10/2017. Con una area de 4,846.06 M² equivalente a 6,950.50 v₂ Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps 3,475.25 segun el plan de Arbitrios Vigente. Despues del Informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda Conceder **Dominio Utl** a favor del Señor **Marcelino Hernandez Zuniga**. —

* **Observacion** Terreno con casa de habitación creado con Alambre de pua y area para agricultura. —

d) También informan que se condujeron el día 17 de

de octubre 2017. al lugar denominado barrio Custenque Zona Urbana de este Municipio esto a solicitud de la Señora Alicia Lopez Izcano con identidad # 0813-1485-00291 quien solicita que se le conceda Concesión al efectuar la Inspección los medidores y Colindancias Ver en el Libro # 05 Anexo # 17 de la sesión 20/10/2017 con una area de 111.11 M² equivalente 159.36 v² Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 796.80 segun el plan de Arbitrios vigente y segun Renglon # 4 Observaciones Terreno para casa de habitacion. Despues del Informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda Conceder Concesion de Terreno a favor de la Señora Alicia Lopez Izcano

e) Tambien informan que se condujeron el dia 17 de octubre 2017. al lugar denominado El Zarco: Zona Rural de este Municipio esto a solicitud del Señor Juan Ramon Martinez Lopez con numero de identidad 0813-1493-00304 quien solicita que se le conceda Concesión al efectuar la Inspección los medidores y Colindancias Ver en el libro # 05 Anexo # 18 de la sesión 20/10/2017. Con una area de 384.80 M², equivalente a 551.90 v², Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de Lps. 1,103.80 segun el plan de Arbitrios vigente y segun Renglon # 8 Observaciones Terreno apto para casa de habitacion. Despues del Informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal acuerda Conceder Concesion de Terreno a favor del Señor Juan Ramon Martinez Lopez

f) Tambien informan que se condujeron el dia 17 de octubre al lugar denominado: El Zarco Zona Rural de este Municipio esto a solicitud de la Señora Gloria Rosbel Martinez Lopez con identidad No 0813-1494-00159 quien solicita que se le conceda Concesión al efectuar la inspección los medidores y Colindancias Ver en el libro # 05 Anexo # 19 de la sesión 20/10/2017. Despues



(del informe favorable de la Comisión) Con una área de 419.44 M², equivalente 601.58 v², Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de \$ps. 1,203.16. Según el plan de Arbitrios Vigente y según Categoría # Bington N° 8. **Observaciones**: Teneno apto para Casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerdo Conceder. **Concesión de un Terreno** a favor de la señora Gloria Rosbel Martha Lopez un Informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Gloria Maria Martinez Valladares y Sr. Omar Alfredo Ramos Gomez quien informan que se condujeron el día 11 de octubre 2017 al lugar denominado: campo el llano Zona Urbana de este Municipio esto a solicitud de Señor Carlos Alexis Gonzalez con Identidad # 0813-1976-00087 quien solicita que se le conceda. **Dominio Pleno** al efectuar la inspección los medidores y colindancias ver en el acta # 05 **Acta # 20 de la Sesión 20/10/2017** Con una área 251.11 M², equivalente 360.16 v². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de \$ps. 1,255.55. Según el plan de Arbitrios Vigente y según Categoría No. 04. **Observaciones** Teneno apto. para Casa de habitación. después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerdo Conceder **Dominio Pleno** a favor de la señora Carlos Alexis Gonzalez —. —. —.

24^o Informes presentados por los señores Regidores Sr. Melson Israel Flores Varela, Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, y Sr. José Martín González Valladares, quien informan que se condujeron el día 02 de Septiembre del año 2017. al lugar denominado las Corralitas: Zona Urbana de este Municipio esto a solicitud del Señor Cesar Heriberto Anula Villanueva con Identidad 0824-1957-00217 quien solicita que se le conceda **Dominio Pleno** al efectuar la inspección los Medidores y Colindancias) ver en el acta # 05 **Acta # 21 de la Sesión 20/10/2017** Con una área de 634.55 M² equivalente a 910.11 v². **Observaciones** solo pagara el costo de la Inspección por tener pagado el Dominio Pleno anteriormente. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerdo Conceder. **Dominio**

Plano a favor. del señor Cesar Humberto Aulo Villanueva.

b) Tambien Informan que se condujeron el dia 02 de septiembre 2017. al lugar denominado Los Comalitos Zona Urbana de este Municipio esto a solicitud de la señora Hazaely Patricia Mejia Diaz. Con Voluntad # 0801-1971-0466 quien solicita que se le conceda Dominio Pleno al efectuar la inspeccion las medidas y colindancias Ver en el libro # 05 Anexo # 22 de la sesion 20/10/2017. Con una area 316.64 M2, equivalente a 454.14 V2. (Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal) Observacion Solo pagara Certificacion por tener pagado el Dominio Pleno anteriormente. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerda Conceder. Dominio Pleno a favor Hazaely Patricia Mejia Diaz.

c) Tambien que se condujeron el dia 02 de septiembre 2017. al lugar denominado: Los Comalitos, Zona Urbana. de este Municipio - esto a solicitud de la señora Maria Luisa Vallejo Con Voluntad NE 0704-1937-00096 quien solicita que se le conceda. Dominio Pleno al efectuar la inspeccion las medidas y colindancias con una area. 630.94 M2. equivalente a 904.93 V2. (Teniendo que cancelar. Observacion) Solo pagara Certificacion por tener pagado. el Dominio Pleno. anteriormente. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerda Conceder. Dominio Pleno a favor de la Señora Maria Luisa Vallejo.

d) Tambien se condujeron el dia 02 de septiembre 2017. al lugar denominado: Los Comalitos, Zona Urbana. de este municipio esto a solicitud de la señora Mercedes Rivera Piron. Con voluntad # 0612-1935-00041 quien solicita que se le conceda. Dominio Pleno al efectuar la inspeccion las Medidas y Colindancias Ver en el libro # 05 Anexo # 24 Sesion 20/10/2017. Con una area de 316.05 M2. equivalente a 453.29 V2. Observacion: solo



to Auto

dia 02

los Comalitos

col de

on voluntad

e Conceda

las

05

on una

teniendo

ración

el dominio

honorable

Acurola

Partida

—

septiembre

s, zona

la

total

se le Conce-

ción las

30.94

e Cancelar

tener

spas

ción

A favor

—

mbre 2017

Urbana

enora

12-1435

ominio

des y

24

M2

solo

pagara. Certificación por tener pagado el Dominio Pleno anteriormente. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Mercedes Pérez Paron —

e) También informan que se condujeron el día 02 de septiembre 2017 al lugar denominado: Los Comalitos. Zona Urbana de este Municipio esto a solicitud de sr. Deysi Frómora Castro Jaimé con voluntad # 0801-1969-0619 quien solicita que se le conceda Dominio Pleno al efectuar la inspección de los medidores y delimitaciones ver en el libro # 05 Auto # 25 de la sesión 20/10/2017 con una área de 408.55 M2, equivalente a 585.97 V2. Observaciones solo pagara.

Certificación por tener pagado el Dominio Pleno anteriormente. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Deysi Frómora Castro Jaimé —

Cuya porción de finca de los numerales 23 y 24 se encuentran comprendidos dentro del título de Indios de San Juan de Ojona F.M. inserta bajo el # 24, tomo 197 del registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preteritas y Reinserta bajo el # 46 tomo 3424 del registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preteritas.

25º **Asuntos Varios** Interposición de la Secretaría Municipal el cual solicita enmenda al dominio Pleno del señor. José Jaimé Solano Ramírez el cual esta inserto en el libro de actas 88, folio 65, numeral 14. de la sesión 10 de octubre 2017. ya que el apellido no es Ramirez sino que Rodríguez la Corporación Municipal acuerda Aprobar la enmienda solicitada quedando lo correcto. José Jaimé Solano Rodríguez —

26º **Intenención del Regidor 2do Nelson Israel Flores Varela**

a) quiere bandarle la Brevetada al Presidente del Comité de transparencia al Profesor Gustavo Sero ya que el es una persona honorable y va a hacer de gran ayuda en esta C.M.

b) También informan que en la Aldea de Saracocoran estan Arcando propiedad el señor José Gabriel Sierra más de 30 manzanas. La Corporación Municipal acuerda que se le envíe una citación para que se presente a sesión de Corporación con la documentación respectiva que le

cuanto que ese terreno es de el o quien le
cuenta que arregra. esto en sesion del. 01/11/2013

270

Intervención de la Regidora 3ra. Gloria María
Martínez Valladares. Es un punto muy importante.

a)

me preocupa que hay mucha gente que se esta
viviendo a vivir a ojo por ojo con razones muy
raras da la impresion que no es gente de bien.
y se nos esta filtrando gente que nos puede
hacer daño a la fuentel no se que medidas
se pueden tomar pienso que la policía tiene que
estar muy pendiente para eso estan ellos.

b)

Otra inquietud es que los aldores deben tener su
propio Cementerio porque da pesar que esta gente
venga desde los aldores a sepultar a sus familiares
y otra situacion es que este cementerio ya colapso
no hay espacios para sepultar a la gente. Por
lo tanto estupro propongo que encaden aldores

afista su propio Cementerio La Aspiración Municipal
esta de acuerdo con la propuesta que realiza la
regidora 3ra. Gloria María Martínez Valladares y
esto hay que socializarlo con los Comandantes
que tan factible es. llevar acabo este proyecto.

c)

Otra Situación es que me preocupa lo de la
descentralización de la Salud aqui hay que poner
mucho atención porque con esto es una arma de
doble filo. yo pienso que esto se va dar y lo
ideal que lo adminstre. la Municipalidad no una ONG
que despues solo velan por su propio organismo y de
ahi dejan en el aire a la gente pobre. es preocupante
esto no digamos que el tiempo pase.

280

Intervención del señor Regidor 4to. Omar Alfredo
Ramos Gomara. bueno quiero tratar varios asuntos.

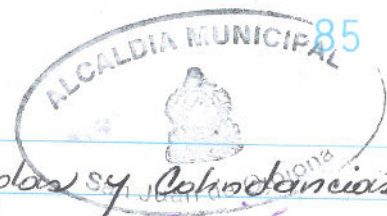
a)

uno esto del Cementerio yo ya hable con Gabriela
con esta situacion de la limpieza y me dijo que
ya estava la gente para realizar la limpieza.

b)

Darle la Bicicicleta al Profesor Gustavo Suarez.
que esta en representación del comite de la Transpa-
rendia. aunque no doy Fe de esto porque no
estore presente; el es una persona honorable.

- y nos va ayudar mucho ya que el es abogado -
- c) ya estamos viendo donde se trasladara. el Barroero. lo unico que ocupo es un piso de Cadena y un candado para asegurarlo. y que quede instalado. -
 - d) Con lo del dia de los animos se sugiere que los policia Municipal esten presente desde el 29 de octubre hasta el 05 de Noviembre, 2017 en el cementero ya que se suertudo que ha personas han asaltado. por lo que hay que cuidar a nuestros Vecinos. *La Aspracion Municipal esta de acuerdo* con la propuesta del Regidor 4to. que los policia Municipal esten a partir del 29 de octubre hasta el 05 de Noviembre en el Cementerio General.
 - e) otro punto es que apoyo lo que expresa la Regidora 3ra. Gloria Maria Martinez Villadares. con lo descentralizacion de la salud. ya que esto es proen punto. porque hay que luchar por nuestra gente. es nuestro Municipio. y hay personas que andan de bus de esta situacion queriendo huir y esto no es asi hay que ver que se puede hacer.
- 29^o Intencion del Regidor. Sr. Mario Guillermo Sierra Medina solo para adelantarle al Regidor 4to. Omar Ramos. que la gente que va limpiar el Cementerio General es gente de los aldeas. y el señor Alcalde nos nombre a mi persona y al Regidor 6to que estemos pendiente de esta limpieza y las personas q van a realizar este trabajo son personas muy trabajadoras. por el dia de los animos esta listo.
- 30^o Intencion del Regidor. Sr. Jose Martin Gonzalez Villadares. Me preocupa. toda esa basura que la gente va tirar a los rios y solares abandonados Sr. de Barroero. yo pienso que ha todo esto hay que porde citencion *La Aspracion Municipal le pide Regidor en Funcion* le de segmento a estos puntos. -
- 31^o Intencion de la profesora Elba Espranza Rodas. Ariz Alcaldesa por ley. a) reintegrarle la Bienvenida al profesor Gustavo. Sr. que el tomo a bien este cargo. ya que muchas personas no quisieron aceptar este cargo. y aclarando al Regidor 4to. que fue electo. Vinó (el T) gente de Tegucigalpa de estas instituciones que avalan todo esto adjunto de la sociedad civil y se levanto acta de todo este proceso. -



al efectuar la inspección las medidas y concordancias
 Ver en el leitz # (Ac) Anexo # Sesión
 Extraordinaria del 06 de Septiembre 2017. Con una area.
 de 34,779.33 M2, equivalente a 49,882.50 VA igual.
 a 4.99 M2A. **Observación:** Dicho Terreno se da en
 donación porque se encuentra ubicada dentro del Area
 protegida de la microcuenca de agua que abastece el
 Casero de Agra Centro que fue declarada por el
 Instituto de (P) Conservación Forestal I.C.F. Despues del
 informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal
 acuerda Conceder **Dominio Utíl** a favor de **La Junta de**
Agra de La Comunidad de Agra.

190 Sin mas que tratar el Alcalde Municipal cierra la sesión
 a las 7:00 p.m.

(Handwritten signatures and stamps)

Acta N° 14

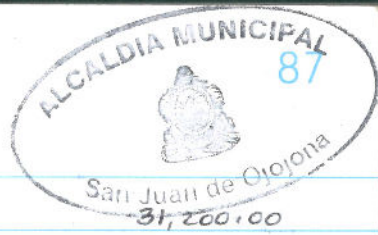
Sesión extraordinaria celebrada por la honorable
 Corporación Municipal de San Juan de Ojajona F.M.
 el día 16 de Octubre 2017. a las 4:00 p.m. en la
 oficina del señor Alcalde Municipal. Presidió la sesión
 el señor Alcalde Municipal Omar Antonio Aguilar Nieto
 con la Asistencia de los señores Regidores Sr. Gloria
 Mora Martinez Valladares, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina.
 Sr. Jose Martin Gonzalez Valladares y con la presencia de
 de Licda. Rosibel Macoto. encargada de presupuesto Municipal.
 prante la informentada secretaria Municipal Licda Iris
 Yaleny Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda Siguiendo:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor (Regidor) Alcalde M.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Ordenación a Hacer por el señor Regidor Sr. Jose Valladares.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal
- 5º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal
- 6º **Puntos a tratar.** La presente es para remitir a
 ustedes el traspaso entre cuentas de presupuesto de



86
 Gastos de funcionamiento con valor de fcs 159,774.
 13, y de Inversión con valor de fcs 1,838,250.35
 para un total de fcs. 1,989,024.48 - - - - -
 Adjunto Cuadro a detallar. - - - - -

Prog.	Sub P	Proy	Act	ob	gasto	FE	Pres	Descripción	Valor.
14	03	000	003	000	5410	11-001-01	20	Apoyo al Corredor Tunstacio Guaneese.	200,000.00
14	07	000	001	000	51200	11-001-01	20	Ordenamiento Territorial ejidos Municip.	80,000.00
14	05	001	001	000	23400	11-001-01	20	Mantenimiento de Centros Comunales	130,000.00
14	05	002	000	001	12200	11-001-01	20	Construcción Centro Comunal Jinguare female.	50,000.00
14	05	002	000	001	25100	11-001-01	20	- Construcción Centro Comunal Jinguare Servicio de Transporte.	29,000.00
14	05	002	000	001	36930	11-001-01	20	- Construcción Centro Comunal Jinguare Elementos de Ferreteria.	51,255.00
14	05	002	000	001	37500	11-001-01	20	- Construcción Centro Comunal Jinguare cemento, cal.	50,000.00
14	08	001	001	000	12200	11-001-01	20	Mantenimiento edificio Municipal female	15,000.00
14	08	001	001	000	36930	11-001-01	20	- Mantenimiento del edificio Municipal elementos Ferreteria	1,662.91
14	08	001	001	000	37500	11-001-01	20	Mantenimiento Edificio Municipal Cemento.	16,793.25
14	08	001	001	000	23400	11-001-01	20	Mantenimiento Edificio Municipal Manten.	16,543.84
14	08	002	001	000	12200	11-001-01	20	Mantenimiento Cementerio Municipal female	80,000.00
14	08	002	001	000	23400	11-001-01	20	- Mantenimiento del Cementerio Municipal. Mantenimiento	100,000.00
15	00	008	000	001	47210	11-001-01	20	- Construcción 1,320 mt. de empedrado casca Urbana	589,265.68
15	00	008	000	001	47210	11-001-01	20	- Construcción Puente las dominas Surcos de coña	9,220.38
15	00	008	000	001	47210	14-001-01	20	- Construcción Puente las dominas Surcos de coña	49,779.62
15	00	003	000	001	47210	11-001-01	20	- Construcción Huelga Aragua	35,000.00
15	00	003	000	001	47210	15-013-01	20	- Construcción Huelga Aragua.	50,000.00
15	00	015	000	001	47210	11-001-01	20	- Construcción Vado Peatonal Jicaro de Aragua	7,167.67
15	00	017	000	001	47210	15-013-01	20	- Construcción Huelga Barrio la nutre	5,562.00
13	00	001	001	000	36930	11-001-01	20	- Mantenimiento de Sistema de Aguas negras Elemento de Ferreteria	25,000.00
13	00	001	001	000	37500	11-001-01	20	Mantenimiento Sistema Agua Negra Cemento	25,000.00
14	09	000	002	000	54110	11-001-01	20	Apoyo de laminas y Cemento	100,000.00
14	04	000	002	000	54110	11-001-01	20	Recepcion	100,000.00
01	00	000	001	000	26210	15-013-01	10	Viaticos Regidoro	15,000.00
03	00	000	001	000	21100	15-013-01	10	Energia Electrica	25,855.20
03	00	000	001	000	24500	11-001-01	10	Servicio de capacitación	7,000.00
03	00	000	001	000	25700	11-001-01	10	Servicio de Internet.	6,000.00
03	00	000	001	000	30700	11-001-01	10	Confecciones Textiles	3,857.50
03	00	000	001	000	32200	15-013-01	10	Confecciones Textiles	3,857.50
03	00	000	001	000	33300	15-013-01	10	Productos de Artes Graficas	4,438.20
03	00	000	001	000	34400	11-001-01	10	Plantas para vehiculo	8,819.98
03	00	000	001	000	36400	11-001-01	10	Herramientas Menor	6,000.00
03	00	000	001	000	36400	15-013-01	10	Herramientas Menor	6,120.75



150,774.	03 00 000 004 000 11100 11-001-01 10	Sueldo Admon	
-35	03 00 000 006 000 11510 11-001-01 10	Decimo Tercer	9,000.00
	03 00 000 006 000 11520 11-001-01 10	Decimo cuarto	5,625.00
Valor.	05 00 000 001 000 11510 15-013-01 10	Decimo Tercer Forestal	9,000.00
00,000.00	05 00 000 001 000 11520 15-013-01 10	Decimo Cuarto Forestal	9,000.00
00,000.00		Traspaso de Menos	1,989,024.48
0,000.00	03 00 000 001 000 21420 15-013-01 10	Telefonos Fija	10,000.00
0,000.00	03 00 000 001 000 23200 15-013-01 10	- mantenimiento y reparacion de medidor de transporte	20,000.00
0,000.00	03 00 000 001 000 29100 15-013-01 10	Ceremonial y Protocolo	15,000.00
9,000.00	03 00 000 001 000 31100 11-001-01 10	Alimentos y Bebidas	10,502.48
51,255.00	03 00 000 001 000 33100 15-013-01 10	papel de escritorio	4,271.65
50,000.00	03 00 000 001 000 33100 11-001-01 10	papel de escritorio	3,000.00.
15,000.00	03 00 000 001 000 35620 11-001-01 10	Diesel	20,000.00
1,662.91	03 00 000 001 000 37200 11-001-01 10	utiles de escritorio	7,000.00
16,793.25	03 00 000 001 000 57220 11-001-01 10	Ayudas Sociales a Personas	30,000.00
16,543.84	03 00 000 001 000 28500 11-001-01 10	limpieza, Asco y fumigacion	2,000.00
80,000.00	05 00 000 001 000 11100 15-013-01 10	Sueldo Oficina Forestal	18,000.00.
00,000.00	06 00 000 002 000 26210 11-001-01 10	Viajes Oficina de la Mujer	2,000.00
589,265.68	04 00 000 001 000 26210 15-013-01 10	Viajes Auditor	1,000.00
9,220.38	03 00 000 001 000 35500 11-001-01 10	Tintas, Pintura y Colorantes	3,000.00
49,779.62	03 00 000 001 000 35500 15-013-01 10	Tintas, Pintura y Colorantes	5,000.00
75,000.00	15 00 019 001 000 23400 11-001-01 20	- Mantenimiento de Carreteras del municipio pr emergencia	1,406,908.73
50,000.00	15 00 019 001 000 23400 19-001-01 20	- Mantenimiento de Carreteras del Municipio pr emergencia	40,779.62
7,167.67	15 00 019 001 000 23400 15-013-01 20	- mantenimiento de carreteras del municipio pr emergencia	55,562.00
5,562.00	14 09 000 001 000 54110 11-001-01 20	Apoyo a viviendas Sociales	100,000.00
25,000.00	14 01 002 000 001 47210 11-001-01 20	- Construcción Cancha Polideportiva barrio Agua Dulce	100,000.00
25,000.00	14 08 007 000 001 47210 11-001-01 20	- Construcción Cancha Polideportiva Aldea de Guasucaran	70,000.00
100,000.00	11 01 007 000 001 47210 11-001-01 20	- Construcción de tanque de Agua barrio el matesano	15,000.00
00,000.00	13 01 000 001 000 54110 11-001-01 20	Ayudas Sociales a Personas pr Sald	50,000.00

Traspaso de mas lps. 1,989,024.48

La Corporación Municipal (duo) por unanimidad de votos. da por Aprobada el traspaso entre cuentas de Presupuesto. de Gastos de Financiamiento con valor de lps. 150,774.13 y de Inversión con valor lps 1,838,250.35 para un total. de lps 1,989,024.48.

7º La Corporación Municipal por unanimidad de votos. da por aprobada. la Contratación de reparación de Carretera del municipio de Ojojona por un valor lps. 1,503,250.35 esto debido a la Emergencia que